ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PANPE ALIMENTOS CIA LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días de abril del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Jalil Oe3-44 y Av. Brasil, perteneciente al cantón Quito Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía **PANPE ALIMENTOS CIA LTDA.** Encontrándose presentes los siguientes socios: 1) MIÑO ANDRES, propietario de $200,00 participaciones; 2) CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL, propietario de $200,00 participaciones; y 3) JOSE MAURICIO VILLALBA OLEAS, propietario de $200,00 participaciones, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, el señor José Mauricio Villalba Oleas mociona que se constituyan en junta universal de socios en aplicación de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se trate el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General del año 2017
2.- Conocer y resolver acerca del Balance de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017

Preside esta junta el señor JOSE MAURICIO VILLALBA OLEAS en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el señor CARRILLO PAVEL en su calidad de Gerente General.- El orden del día y la propuesta de instalarse en Junta General Universal de Socios son aprobadas por unanimidad. El señor Presidente declara instalada la sesión por existir quórum legal y estatutario, y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de los informes del Gerente General del año 2017 Interviene el señor Presidente y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017. Secretaria da lectura del informe el cual es puesto a consideración de los señores socios. Interviene al señor Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio y mociona que la junta apruebe el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
2.- Conocer y resolver acerca del Balance de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 Presidencia dispone que por

Secretaria se ponga en consideración de los señores socios el Balance de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene el señor Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio y mociona que la junta universal de socios resuelva aprobar el Balance de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios **RESUELVE:** Aprobar los el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor CARRILLO NARANJO PAVEL y mociona que la junta de socios resuelva:

Distribuir en un cien por ciento las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017 a prorrata a cada uno de los socios. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta **RESUELVE:** Distribuir en un cien por ciento las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017 a prorrata a cada uno de los socios, dependiendo de la liquidez de la compañía.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, siendo las 13h10, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 14h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben la presente acta todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.-

Villalba Oleas José Mauricio
PRESIDENTE-SOCIO

Carrillo Naranjo Pavel Miguel Ángel
GERENTE -SOCIO

Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio
SOCIO